

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

Dirigido a: ING. AGR. NILS SOLORZANO ARROYO

Fecha del Informe: 10 DE Enero de 2022

Nombre del Funcionario: ING. AGR. Carlos Eduardo Barboza Gómez.

Nombre del Cargo: AGENTE DE EXTENSION AGROPECUARIO DE SAN MATEO

Unidad Ejecutora: EXTENSION AGROPECUARIA

Periodo de Gestión: 1 DE JULIO DE 1984 – 14 DE ENERO DE 2022

a) **Presentación:** En el siguiente espacio se debe de realizar un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe.

En la primera parte del informe se hace mención a la labor realizada desde el 1 de julio 1984 hasta el 14 de Enero 2022, junto con los logros y metas obtenidas durante mi labor, posteriormente se contestan todas la preguntas respecto al ordenamiento jurídico, al sistema

interno de control, autoevaluación y SEVRIMAG, gestiones de la Contraloría General de la República, auditoría interna, recomendaciones para un buen funcionamiento de la Agencia, y como último punto la entrega del inventario.

b) Resultados de la Gestión. El funcionario o funcionaria obligado/a a presentar el informe de fin de gestión escribirá la información relativa a los siguientes componentes y aspectos:

Le corresponde al Jerarca o titular subordinado:

- Describir sobre la labor sustantiva realizada de la dependencia o de la unidad a su cargo.

Desde el 1 de Julio de 1984 que ingresé al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la Dirección Regional Pacífico Central con sede en el cantón de Esparza, fui capacitado durante 1 mes en lo relacionado al trabajo de un extensionista, el 1 de Agosto del mismo año me asignaron como Agente de Extensión en el cantón de San Mateo, cuya oficina estaba en la Municipalidad del mismo cantón. Con el apoyo de la Dirección Regional de Esparza y el Centro Agrícola Cantonal de San Mateo, se gestionó ante el Municipio la donación de 1 lote para este Ministerio, lo cual se logró y posteriormente con el programa PIPA de Extensión Agropecuaria se gestionó la construcción de la Agencia de Extensión con casa. Durante mis inicios como Agente de Extensión, fui designado encargado del programa de frutales, específicamente en mango, donde fui capacitado por el Ing. Agr. Juan Leiva, al cual debo parte de mi aprendizaje en la actividad agropecuaria de mango y así colaborar con ASOFRUPAC, que en esos años realizaba los primeros intentos de exportar mango, con productores en esta actividad de trayectoria tanto en los cantones de Orotina como San Mateo. Al ser una zona

frutícola, se trabajó fuerte en extensión e investigación con el departamento de investigaciones del MAG en aquella época y se logró determinar sistemas de poda en mango para sanidad, fructificación e inducción de floración mediante abonos foliares y anillado, la actividad del mango siguió en aumento hasta llegar a obtener aproximadamente 1000 ha. En los años noventa se trabajó fuerte para dotar a los productores de tierras, lo cual se logró a través del IDA, donde se desarrollaron los Asentamientos de Oricuajo y San Mateo en Labrador, La Empresa de Autogestión Campesina Poza Azul en Jesús María, el Asentamiento de Desmonte, El Asentamiento Higuito y San Juan de Dios en Higuito de San Mateo, y por último el Asentamiento Romakri en Jesús María, donde se desarrollaron toda índole de actividades de extensión agropecuaria. Durante los años 1996-2002 se trabajó en coordinación con la Comunidad Económica Europea en el desarrollo de los asentamientos de Labrador y Jesús María en coordinación con el IDA, impulsando toda actividad agropecuaria, además en estos años el MAG desarrollo un programa de conservación de suelos en coordinación con la FAO, donde el asentamiento de Oricuajo y San Mateo fueron áreas piloto del programa, desarrollando todo tipo de capacitación y obras de conservación de suelos y en la parte de mecanización se realizaron estudios, donde se cambió el arado de disco por arados de cincel y subsoladores, los cuales no voltean el suelo sino favorecen el desarrollo del sistema radicular, la infiltración del agua y en época de sequía favorece la subida del agua por capilaridad, todos los trabajos de mecanización se realizaron en coordinación con el Centro Agrícola Cantonal de San Mateo, el cual ha sido un aliado importante para esta Agencia en la actividad agrícola. Los asentamientos hoy en día persisten.

En la actividad ganadera la Agencia tubo un papel preponderante en las pruebas de variedades de pasto mejorado, ya que los ensayos de

estas nuevas variedades fueron realizados en el cantón de San Mateo, siendo evaluadas y liberadas por el departamento de investigaciones del MAG las Brachiarias Brisanta, Decumbes y Dictyoneura, sin embargo la aceptación por parte de los ganaderos fue ocho después y el cantón de San Mateo se destacó por el cambio de pasturas mejoradas en un 100%.

En el desarrollo de las actividades agrícolas en los asentamientos, la sandía como fruta fresca, jugo un papel preponderante, tanto que en coordinación con el departamento de investigaciones del MAG se realizaron investigaciones para mejorar la estructura y fertilidad del suelo, disminuir el uso de agroquímicos y aumentar la productividad, donde se llegó a la conclusión después de cinco años de investigación que la alternancia con el frijol Mucuna, mejoro la estructura del suelo en cuanto a porosidad, aumento de la fertilidad del suelo, disminución de plagas y enfermedades, control de malas hierbas (zacate fuego), lo que favoreció un aumento en la productividad (se pasó de 15.000kg a 25.000Kg) y disminución en los costos de producción.

En el año 2004 fui convocado para formar parte de la Comisión asesora sobre degradación de tierras (CADETI), adscrita al MINAE bajo la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la degradación de las tierras y la sequía, ya que dentro del Programa de Acción Nacional (PAN), se determinó que la cuenca del río Jesús María, es la cuenca más degradada en la Vertiente del Pacífico. Dicha comisión fue creada mediante decreto y conformada por el MINAE, SINAC MAG, CONARE (UCR,UNA,UNED), IMN y la sociedad civil, la cual desarrollará un programa de Manejo Integral de la Cuenca del Jesús María para su recuperación, donde los fondos provienen del GEB, asignados al MINAE y este a su vez a CADETI. Como CADETI no tiene cédula ni personería jurídica, ya que es una comisión asesora, se realiza un convenio con el

Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) de Naciones Unidas, para que administre los recursos bajo sus formatos de trabajo, y las organizaciones de base puedan presentar proyectos en base a las tres convenciones (Cambio Climático, Biodiversidad y Degradación de tierras), bajo los objetivos definidos por CADETI (1-Aumento de la cobertura arbórea, 2-Conservar y mejorar los suelos 3-Manejo del recurso Hídrico y 4-Mejorar el bienestar de las familias.)

Durante el periodo entre los años 2004 al 2008 se presentó al GEB el proyecto a desarrollar en la cuenca del Río Jesús María sin embargo no fue aprobado sino es hasta el 2012 que giran los primeros recursos (\$750.00) para iniciar la intervención en la cuenca, sin embargo, desde el 2010 al 2011 se inicia la presentación del proyecto a las comunidades y se capacita en los posibles proyectos a desarrollar, siendo el año de arranque el 2012. Se iniciaron proyectos en las partes altas de los cantones de San Mateo, Esparza y San Ramón, en base al PAN, siendo estas zonas las más degradadas o de mayor problema de erosión de tierras, las cuales presentan altas pendientes, poca cobertura arbórea, poca cobertura de suelo y ganadería extensiva, todos los proyectos en la cuenca del río Jesús María. Durante el año 2013 se consiguen otros recursos del programa SATOYAMA por un monto de \$250.000, desarrollando proyecto de cosechas de agua, durante esta primera etapa se beneficiaron 750 productores en forma directa. El desarrollo de los proyectos se da durante los años 2012-2016, ya que el GEB asigna recursos cada cuatro años.

La segunda etapa después de generar todo tipo de indicadores en la cuenca del río Jesús María, inicia durante los años 2017-2020, ampliando la cobertura a la cuenca del río Barranca, por un monto de \$1.500.000, donde se beneficiaron en forma directa 900 productores. La tercera etapa inicia en los años 2021 y concluirá en el 2024, donde se amplía además de las cuencas de Jesús María y Barranca,

la cuenca media-baja del río Tárcoles, beneficiándose los cantones de Puriscal y Garabito, para esta etapa se tiene previsto un monto de \$1.350.000.

Toda la información de los proyectos que se desarrollaron en la etapa 1 y 2, se encuentran en la página web [www. Cadeti.go.cr](http://www.Cadeti.go.cr)

Para todos los proyectos que se desarrollaron en la etapa 1, 2 y 3, un agradecimiento especial a todos los compañeros del MAG de las 2 direcciones regionales que están participando (Grecia y Esparza), lo mismo que a la Dirección Nacional de Extensión, ya que sin ellos no fuese posible el trabajo que se realizó y se está realizando a nivel de cuencas hidrográficas como unidad de planificación, cabe mencionar que el trabajo en las cuencas obedece a un plan de Manejo en cada cuenca intervenida, cuyo inicio se sabe, pero no cuando concluye.

- Hacer referencia a los cambios realizados en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer de la dependencia o de la unidad.

Durante mi labor en la Agencia de Extensión agropecuaria de San Mateo, el ordenamiento jurídico se mantuvo.

- Informar sobre el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la dependencia o de la unidad al inicio y al final de su gestión.

En cuanto al estado de la autoevaluación del sistema interno de control están cerradas todas las observaciones.

- Indicar el estado de los riesgos SEVRIMAG de la dependencia o unidad al inicio y al final de su gestión.

En cuanto a los riesgos SEVRIMAG están cerrados.

- Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la dependencia o de la unidad, al menos durante el último año.

Durante el último año para mantener el sistema interno de control, se realizaron reuniones mensuales con el personal o cuando lo ameritaba y se estableció una bitácora de reuniones y acuerdos donde cada funcionario firma.

- Metas y logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la dependencia o de la unidad.

Las metas y logros durante mi gestión se encuentran descritas en el punto 1, donde realizó la descripción de mi trabajo más relevante.

- Refiérase al estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Los proyectos más relevantes también se encuentran descritos en el punto 1.

- Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la dependencia o a la unidad.

Durante mi gestión como Agente de extensión, no se asignaron recursos financieros, sino la administración es de los bienes asignados a la Agencia.

- Recomendaciones para continuar mejorando la buena marcha de la dependencia o de la unidad, si el funcionario o funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.

Mantener una muy buena relación con los productores y las instituciones con las que se debe coordinar, tanto a lo interno como externo y con el personal de la Agencia.

- Realizar observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario o funcionaria que rinde el informe de la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Mantener una muy buena relación con el PPD y CADETI para continuar con los proyectos que se desarrollan en la cuenca del Jesús María, Barranca y Tárcoles.

- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

El Centro Agrícola Cantonal de San Mateo, recibió por parte del MAG fondos para un proyecto de compra de maquinaria agrícola, para lo cual recibimos una visita de seguimiento de la Contraloría General de la República, donde se solicitó un informe de seguimiento, el cual se envió y se cerró.

- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada

administración.

Ninguna.

- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

En cuanto a la casa de habitación que cuenta la Agencia, la Auditoría Interna realizó una visita porque se tiene prestada una parte al MEIC donde guardan parte de su inventario, donde se verifico que un cuarto estaba ocupado por un funcionario del SFE, al cual se le solicito que lo desocupara, la gestión se realizó y se le informo a la Auditoría Interna, quedando cerrada la gestión.

- Hacer una lista de los activos institucionales a su cargo y realizar todas las gestiones que se requieran para hacer la entrega formal en el Departamento de Bienes y Servicios.

El inventario de los activos a mi cargo se realizó, se entregó a la Dirección Regional de Desarrollo del Pacífico Central y al Sibinet.

El funcionario saliente y la Jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.



Firma del funcionario

Número de cédula

Cédula 105000732

V.B. Jefatura

Número de

c.c. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Sucesor
Sistema Unificado de Información Institucional.